

## Departamento de Administración Oficina de Compras

Paysandú, 8 de Julio de 2021.-

## Comunicado 5

## Licitación Pública 102068/1

Referente a la Licitación Pública 102068/1:" Suministro, Instalación, Puesta en marcha y Mantenimiento de equipos fijo y móviles de captura, digitalización, procesamiento, impresión y gestión de Infracción d tránsito":

Respecto a las preguntas realizadas relativas a dicha Licitación, se brindan las siguientes respuestas:

## Consulta 1-

Respecto del numeral 9 del Pliego de Condiciones "Plazo de contrato y modalidad de oferta": Se solicita que el oferente debe indicar:

1. Como contraprestación por los equipos móviles y fijos de fiscalización, porcentajes a percibir sobre los montos de multas efectivamente cobradas de dichos equipos indicando valores para el primer semestre, segundo semestre y resto del plazo contractual.

2. Como contraprestación por los dispositivos portátiles (tablets): valor de la unidad en dólares americanos

Adicionalmente, en respuesta publicada el día 25 de junio de 2021 se indica que, para mitigar el riesgo de afectación de la ecuación económica del contratista ante modificaciones que el Gobierno Departamental de Paysandú pueda introducir

legítimamente, el oferente podrá presentar alternativas de cobro en base a un canon mínimo por ejemplo.

Se consulta: ¿Cuál será la fórmula que utilizará la IDP para determinar el monto de comparación económica de las ofertas (para así aplicar el criterio de selección en base al precio ofertado, ver numeral 13 del pliego)?, tomando en cuenta:

- a. Porcentajes sobre multas efectivamente cobradas en distintos períodos
- b. Precio de los dispositivo portátiles (Tablets)
- c. Cánones mínimos que eventualmente cada oferente

A modos de ejemplo, si un oferente indica en su oferta los siguientes valores:

% de cobro por sanciones efectivamente cobradas de equipos móviles y fijos	%
Primeros seis meses	X%
Segundo semestre	Y%
% Anual para el segundo año de operación	Z%
% Anual para el tercer año de operación	Z%
% Anual para el cuarto año de operación	Z%
% Anual para prórrogas luego del cuarto año de operación	Z%